Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veinte (20) de agosto de dos mil vente (2020)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de agosto de dos mil vente (2020)

Requiérase a la parte demandante para que allegue el oficio dirigido a la curadora CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA debidamente diligenciado, lo anterior en atención a que el correo allegado el 13 de agosto del año en el que pone de presente dicho documento no cuenta con archivo adjunto.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 21 de agosto del 2020.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS